



1633/2011	D/D <sup>a</sup> . MANUEL GARCÍA GERVERO	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1689/2011	D/D <sup>a</sup> . JESUS MARIA MORALES CANO	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	175 €
1695/2011	D/D <sup>a</sup> . LUCAS BAUTISTA HERNÁNDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €

Cáceres, a 20 de septiembre de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2011 sobre aprobación del Convenio Urbanístico relativo a terrenos destinados a vial de conexión entre la carretera EX-300 y el camino de Lobón. (2011083134)*

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 25 de julio de 2011, al punto 8.º de la misma, Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y las mercantiles SAT Olivareros de Almendralejo y SAT San Antonio relativo a terrenos destinados a vial de conexión entre la EX-300 (ctra. de Badajoz) y el camino de Lobón, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y con las mercantiles SAT Olivareros de Almendralejo y SAT San Antonio relativo a terrenos destinados a vial de conexión entre la EX-300 (ctra. de Badajoz) y el camino de Lobón.

Segundo. Proceder al depósito e inscripción en el Registro de convenios urbanísticos dependiente de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística y publicar su texto íntegro en el Diario Oficial de Extremadura.

Almendralejo, a 2 de agosto de 2011. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

## **AYUNTAMIENTO DE AZUAGA**

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011 sobre aprobación y adjudicación de Programa de Ejecución de la UA-1 de las Normas Subsidiarias. (2011083155)*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2011 aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-1 de las Normas Subsidiarias de Azuaga, con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico Sector UA-1 de Azuaga, quien con la presentación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado según el artículo 135.8 LSOTEX.